



NIT: 891.855.130-1

## SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 65 del ET

(08 de junio de 2020)

**ACTO:** RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020\_761 del 2020

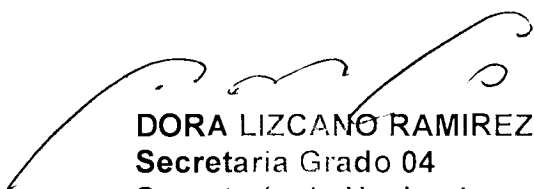
**CODIGO DEL PREDIO:** 010204800043902

**CONTRIBUYENTES, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI** quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 200210612

**DIRECCION:** Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 10A 42 14Bq 8 Ap 101**

**RECURSOS:** Contra la resolución 2020\_761 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
Secretaria Grado 04  
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA  
MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

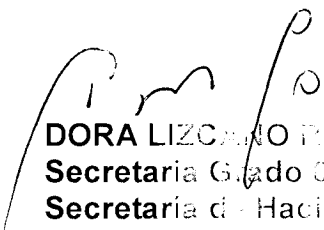
EL PRESENTE AVISO SE LE SELECCIONA LOS

22

DIAS DEL MES DE

Junio

DE 2021

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
Secretaria Grado 04  
Secretaría de Hacienda

AVISO TARIFA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 13 Pisos 1 y 2 PBX: 7702040 Ext. 222 Fax: 7702040 Ext. 120

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"HARMONIA y Unidad del sol"



CIVILIANES SAS NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al Cliente: Tel: 112943570  
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001974152

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul-97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 8961 Dic-2011  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION 21/04/2021 09:25		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de haberse cobrado	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Desconocido: No 31		INTENTO DE ENTREGA	
TELEFONO 3186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1		PESO (Kg)		Rehusado: No 44		1	
COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA 17-001-0000487		1		No Reside: No 35		2	
PARA FONDODEVIVIENDADEINTERESSOCI				PESO VOL		No Reclamado: No 40		D M A	
K 10A 42 14BQ 8 APARTAMENTO 101				1		Dir. errada: No 34		2	
				PESO A COBRAR (Kg)		Otros (Nov. Operativa/Cerrado)		D M A	
				1		Fecha de devolución al remitente:		Gua complementaria de devolución	
CELL 0000000		CEDULA/TI/NIT 0		VALOR DE CLARADO		1 2		Re: b/a satisfacción / Nombre CC, Señal Desconocido	
COD. POSTAL 152210196		RECIBE LOS SABADOS: SI		10000		Observaciones en la entrega:		D M A	
NOTAS DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VAL. SERVIDO		0		D M A	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores dinero o de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.		FLETE VARIABLE		0		D M A	
		LIQUIDACION OFICIAL		OTROS		0		D M A	
				TOTAL FLETE		0		D M A	
				CARTAPORTE SI		761		D M A	
								D M A	



No. 20211700026291

Fecha Radicada: 16-APR-2021 03:2

Destino:

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1.

Fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2020

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI

NIT o CC:	800200612
Predio Numero:	010204800043902
DIRECCION DEL INMUEBLE	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 8 Ap 101
DIRECCION DE COBRO	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 8 Ap 101

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 800200612 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204800043902 , ubicado en la Dirección CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 8 Ap 101 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	1,356,000	9,772	12,819	0	0	0	195	22,586
2017	7	1,435,000	10,966	9,777	0	0	0	201	20,944
2018	7	1,481,000	10,367	6,797	0	0	0	207	17,371
2019	7	1,525,000	10,675	3,869	0	0	0	214	14,758
2020	6	7,290,000	43,740	1,465	0	0	0	875	46,080
<b>TOTALES =&gt;</b>			84,520	34,527	0	0	0	1,692	120,839

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**Sogamoso ¡Tarea de Todos!**

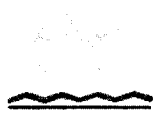
Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 761 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

  
**SARA RIVEROS DE LEMUS**  
Área de Impuestos

Proyectó: David B.  
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Envía S.A. - NIT 900993094  
 Calle 100 No. 12-14 Piso 2  
 Bogotá, Colombia Tel: 47914027  
 www.envia.com

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

El Min. Transporte (ORR) en marzo 14/2000  
 Modificó el artículo 100 del  
 Código de Comercio y el artículo 100 del  
 Código de Procedimiento Civil, para que  
 el artículo 100 del Código de Comercio  
 sea aplicable a los envíos de mensajería

R.F 17



CORTESIA 175000294002

CUFE

Somos Autorizados Resol. 4327 Jul 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resol. 9061 Dic 2020  
 Agente Retenedor de IVA

FECHA ADMISION 26/04/2021 14:40		ORIGEN TUNJA		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE FONDODEVIVIENDADEINTERESSOCI				CENTRO DE COSTOS		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION K 10A 42 14BO 8 APARTAMENTO 101				CANTIDAD		Desconocido		No 01	
TEL: 3186951154				1		Rechusado		No 04	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				VALOR DEBIDA		No Reside		No 05	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		No Reclamado		No 00	
RECIBÉ LOS SABADOS: SI				FECHA DE DEVOLUCION		Declarada		No 04	
CÉDULA IDENTIFICACION POSTAL 152210397				1		Obras (Nov Operativa/errado)		No 04	
VALOR DECLARADO 10000				FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE		D		M	
CANTIDAD SERV ME 0				Observaciones en la entrega		A		M	
CANTIDAD VARIABLE 0				Fecha estimada de entrega: 28/04/2021		A		M	
CANTIDAD OTROS 0				CARTAPORTE SI		A		M	
CANTIDAD TOTAL FLETE 0				761		A		M	
LIQUIDACION OFICIAL						A		M	

Para ME y RE tiempo de entrega 48 horas hábiles después de la entrega exitosa

INTENTO DE ENTREGA

SECRETARIA DE HACIENDA

Omarra Monaña  
 C.C. 40856169 Sog.  
 SOGAMOSO